



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 571 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 22 DIC 2023

VISTO:

La solicitud de conformidad del servicio y Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento, formulada por la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 008-2023/GHPSG.EIRL de fecha 13 de diciembre de 2023, el Gerente General de la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., solicita la conformidad del servicio por la prestación del Servicio de Alquiler de Camionetas y asimismo la devolución del 10% de la Garantía de Fiel cumplimiento por el monto de S/ 45,900 Soles; adjuntando al efecto copia del Contrato N° 051-2023-GORE-ICA-DRA, Orden de Servicio, Facturas y Comprobantes de pago;

Que, mediante Informe N° 401-2023-GORE.ICA-DRA/EIA el Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, manifiesta que al realizar la evaluación correspondiente se tiene que el servicio ya ha sido culminado y se ha cumplido con lo establecido en los términos de referencia del mismo así como con lo suscrito en el contrato de servicios, y en mérito a ello Otorga la conformidad correspondiente al servicio realizado por la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., por lo cual se debe proceder a la devolución de la retención de la garantía de fiel cumplimiento;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, de autos se evidencia que el Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, ha dado conformidad a la ejecución del servicio de Alquiler de 06 camionetas, efectuado por la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., y conforme a normas se ha efectuado la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, respecto del Contrato N° 051 – 2023 – GORE – ICA - DRA - Servicio de Alquiler de 06 camionetas por el monto de S/ 45,900.00 (Cuarentaicinco mil novecientos y 00/100 Soles), por lo cual resulta pertinente expedir el presente acto resolutivo ;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Administración e Infraestructura Agraria; con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, TUO Ley N° 30225 y su Reglamento y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Declarar procedente la solicitud de Devolución de garantía de Fiel cumplimiento de la Contratación Directa N° 011-2023-GORE-ICA-DRA, según Contrato N° 051-2023 - Servicio de Alquiler de 06 camionetas, formulada por la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., en mérito a las consideraciones expuestas.





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 571 -2023-GORE-ICA-DRA

ICA, 22 DIC 2023

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) de la Contratación Directa N° 011-2023-GORE-ICA-DRA, según Contrato N° N° 051 – 2023 – GORE – ICA - DRA - Servicio de Alquiler de 06 camionetas, por el monto de S/ 45,900.00 (Cuarentaicinco mil novecientos y 00/100 Soles), a favor de la Empresa GHP SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., en mérito de las consideraciones expuestas.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

